



EXpte 4/2023 GEX 2470/2023  
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2022

**RESOLUCIÓN ALCALDÍA**  
**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022**  
**AYUNTAMIENTO**

Conforme a los artículos 191 y ss del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local.

-Considerando que se ha presentado ante esta Presidencia la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 del Ayuntamiento,

-Visto el Informe de la Intervención Municipal a la liquidación

-Considerando que de conformidad con el artículo 93 del RD 500/1990 se han presentado las siguientes magnitudes económicas:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

<b>Derechos reconocidos netos (a)</b>	<b>28.361.975,41</b>
Op.corrientes	23.603.655,01
Otras operaciones no financieras	2.379.938,78
<i>Total op. No financieras</i>	<i>25.983.593,79</i>
Activos financieros	9.336,62
Pasivos financieros	2.369.045,00
<i>Total op. Financieras</i>	<i>2.378.381,62</i>
<b>Obligaciones reconocidas netas (b)</b>	<b>26.378.728,95</b>
Op.corrientes	20.503.125,03
Otras operaciones no financieras	4.715.230,63
<i>Total op. No financieras</i>	<i>25.218.355,66</i>
Activos financieros	9.336,62
Pasivos financieros	1.151.036,67
<i>Total op. financieras</i>	<i>1.160.373,29</i>
<b>Resultado Presupuestario (a-b)</b>	<b>1.983.246,46</b>
Desviaciones positivas	4.600.095,68
Desviaciones negativas	3.587.978,50
Gastos financiados con RT	917.952,14
<b>Resultado Presupuestario Ajustado</b>	<b>1.889.081,42</b>

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**8EA5 3112 FDF1 3EA6 C6F8**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16-02-2023



8EA53112FDF13EA6C6F8

Registro general de  
Entrada / Salida

**Registro:**

042/RE/S/2023/999

16-02-2023 14:21:31



### REMANENTE DE TESORERÍA

<b>Fondos líquidos de tesorería (a)</b>	<b>8.069.503,73</b>	
<b>Derechos pendientes de cobro(b)</b>	<b>1.727.314,46</b>	
Ppto. Ingresos, corriente		732456,74
Ppto. Ingresos cerrados		937.166,64
De otras operaciones no presupuestarias		57.691,08
<b>Obligaciones pendientes de pago(c)</b>	<b>2.075.270,35</b>	
Ppto. Gastos corriente		1.143.686,83
Ppto. Gastos cerrados		7050
De otras operaciones no presupuestarias		924.533,52
<b>Partidas pendientes de aplicación(d)</b>	<b>1.168,40</b>	
Ingresos pendientes de aplicación definitiva		441,66
Pagos pendientes de aplicación definitiva		1.610,06
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (a+b-c+d)</b>	<b>7.722.716,24</b>	
Dudoso cobro		687.429,46
Para GAFAS		5.215.722,25
<b>REMANENTE PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>1.819.564,53</b>	

-Emitido informe independiente de Intervención sobre Capacidad de financiación a nivel consolidado , es decir teniendo en cuenta junto con el Ayuntamiento las entidades sectorizadas como Administraciones Públicas, todo ello al amparo del art.16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales,

del que a su vez se deducen las siguientes magnitudes consolidadas:

Estabilidad presupuestaria consolidada : -506.011,64 (déficit)

Regla de gasto sobre el techo de gasto aprobado (21.105.260,35): cumplimiento

Porcentaje de deuda consolidado: 26,04%

PMP ultimo trimestre consolidado : 18,93días

Código seguro de verificación (CSV):

**8EA5 3112 FDF1 3EA6 C6F8**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16-02-2023



8EA53112FDF13EA6C6F8

Registro general de  
Entrada / Salida

**Registro:**

042/RE/S/2023/999

16-02-2023 14:21:31



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

- Suspendidas las reglas fiscales para 2022 y no fijándose un techo de gasto para 2023 en el momento de la liquidación sino en el momento de aprobación del presupuesto de dicho ejercicio; cifrándose el mismo en 23.510.418,42.

### RESUELVO

De acuerdo con el artículo 192.2 del TRLRHL, aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

Suspendidas las reglas fiscales para 2022, destinar el Remanente de tesorería a los fines recogidos en el art. 182 TRLRHL cuando procedan, así como en su caso, destinar el Remanente de tesorería para gastos generales sobrante a financiar expedientes de suplemento de crédito/ crédito extraordinario para atender nuevos gastos si fuere necesario.

De acuerdo con el artículo 193 del TRLRHL dese cuenta al Pleno y remítase copia a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

De acuerdo con el art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2007 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales dese cuenta al Pleno del informe de Estabilidad presupuestaria y remítase copia a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades locales ó al órgano competente que ejerza la tutela financiera.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**8EA5 3112 FDF1 3EA6 C6F8**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16-02-2023



8EA53112FDF13EA6C6F8

Registro general de  
Entrada / Salida

**Registro:**

042/RE/S/2023/999

16-02-2023 14:21:31